CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santiago de Cali, 24 de marzo del 2026

PARA Dario Perez Viveros
DE Fernando Jose Muriel Andrade
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9211 834 del 2026	Fundación Alas de Libertad 23	Contratar los servicios para la implementación y desarrollo de actividades de intervención de clima laboral dirigidas a funcionarios y contratistas, en el marco del programa de calidad de vida en el trabajo y prevención del riesgo psicosocial Sena mentalmente saludable 2026.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9841620&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9216 636 del 2026	Pedro Augusto Galvis - Academia de artes AIDA	PRESTACION DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ENTRENAMIENTO Y FORMACION MUSICAL PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y FAMILIARES, SEGUN

		PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL SENA REGIONAL VALLE
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9848623&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CONTRATO NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.9253441 del 2026	Liga Vallecaucana de Tejo	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS DE PISTAS DPARA LAS PRÁCTICAS DE JUEGOS DE TEJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865821&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.9251040 del 2026	GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO- GESPRODE	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2026
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9882790&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.9251347 del 2026	Liga Vallecaucana de Ajedrez	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER ESCENARIO DEPORTIVO AJEDREZ
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9862137&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	**CONTRATISTA**	**OBJETO**
CO1.PCCNTR.9254614 del 2026	Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER ESCENARIO DEPORTIVO TENIS DE MESA
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9876886&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9282742 del 2026	Liga de Billar del Departamento del Valle	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER ESCENARIO DEPORTIVO BILLAR
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9913785&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar

las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional Valle

Elaboró: María Camila Pinilla Loaiza – Abogada Regional Valle